

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras del canal y acequias del sector XVII de la margen izquierda del río Alagón, término municipal de Coria (Cáceres).

Resultando que la relación de propietarios afectados fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de fechas 23, 11 y 9 de noviembre de 1966, respectivamente, así como en el tablón de anuncios de la Alcaldía a los fines de información pública;

Resultando que durante el plazo de información pública presentó reclamación don Hermenegildo Simón Martín, en el sentido de que se definiese claramente la superficie que se le expropia;

Resultando que se envió el expediente a informe de la Abogacía del Estado, la cual le emite, manifestando que procede declarar la necesidad de ocupación, si consta la conformidad expresa del señor Simón Martín;

Visto el informe de la Abogacía del Estado, la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites legales y reglamentarios;

Considerando que don Hermenegildo Simón Martín ha dado su conformidad expresa a la superficie que se le expropia en la finca número 11 (0,8454 hectáreas) según consta en el acta de acuerdo, suscrita en fecha 25 de noviembre de 1966,

Esta Comisaría, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras del canal y acequias del sector XVII de la margen izquierda del río Alagón, en el término municipal de Coria (Cáceres), cuya relación fué publicada en la forma indicada en el primer resultando.

2.º Declarar que la superficie que se expropia en la finca número 11 de la relación, y que es propiedad de don Hermenegildo Simón Martín, es de 0,8454 hectáreas

3.º Ordenar la publicación y notificación del presente acuerdo en la forma dispuesta en los artículos 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 20 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe. 3.560-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Miajadas (Cáceres) para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XX del canal de Orellana, acequia XX-a».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Miajadas el próximo día 27 de julio, a las dieciocho horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.557-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Corrales Ruiz.
2	Viuda de don Juan Bohoyo Masa.
3	D. Bartolomé Sánchez Avis.
4	D. Aquilino Cortés Masa.
5	D. Isidoro Cortés Masa.
5'	D. Juan Calvo Collado.
6	Viuda de don Pedro Cortés Collado.
6'	D. Juan González Conde.
7	D. Bartolomé Valares Castuera.
8	D. Antonio Valares Bohoyo.
9	D. Pablo González Collado.
10	D. Juan Alvarez Isidro.
11	D. Juan Cañamero Pintado.
12	D. José Pintado Pino.

Finca número	Nombre y apellidos
13	D. Santiago Acero Castuera.
14	D. Aquilino Cortés González.
15	D. José Pintado Pino.
16	D. Lucas López López.
17	D. Joaquín Collado Masa.
18	D. Juan Calvo Collado.
19	D. Antonio Garrido Domínguez.
20	D. Juan Alvarez Isidro.
21	D.ª Eufemia Borralló Jiménez.
22	D. Pedro Vázquez Pintado.
23	D. Alfonso Masa Valares.
24	D. Juan Masa Masa.
25	D. Antonio Masa Valares.
26	D. Andrés Ruiz Collado.
27	Viuda de don Carlos Collado García.
28	D. Francisco Tadeo Collado.
29	D. Alejandro Bohoyo Martínez.
30	D. Bartolomé Sánchez Puerto.
31	D. Antonio Cañamero Pintado.
32	D. Agustín Masa Pulido.
33	D. Juan Jiménez Ruiz.
34	D. Alejandro Bohoyo Martínez.
35	D. Celestino Sánchez Avis.
36	D. Alejandro Bohoyo Martínez.
37	D. Antonio Collado Cuadrado.
38	D. Juan Díaz Valares.
39	D. Adolfo Páez Díaz.
40	D.ª Catalina Conde Bohoyo.
41	D. Francisca Conde Bohoyo.
42	D. Juan Díaz Bohoyo.
43	D. Joaquín Masa Masa (Mayor).
44	D. Antonio López Sánchez.
45	D.ª Teófila Corral Acero.
46	D. Antonio Avis Mohoyo.
47	D. Francisco Masa Ruiz.
48	D. Juan Díaz Cortés.
49	D. Juan Díaz Valares.
50	D. Manuel Correyero Borrella.
51	D. Antonio Tornero Borralló.
52	D. Luis Muñoz Vázquez.
53	D. Joaquín Caro Dávila.
54	D.ª Catalina Conde Bohoyo.
55	D. José Vicente Gómez.
56	D. Juan Acero Valares.
57	D. Juan Díaz Valares.
58	D. Alonso Calvo Suero.
59	D. José Pintado Isidro.
60	D. Alonso Calvo Suero.
60'	D. Alonso Calvo Mayoral.
61	D. Ricardo Pérez Naranjo.
62	D. Alonso Pizarro Suero.
63	D. Alfonso Parra Carrera.
64	D. Bartolomé Sánchez Puerto.
65	D. Diego Cintero Pintado.
66	D. Antonio Valares Bohoyo.
67	D. Diego Pintado Masa.
68	D. Antonio Masa Masa.
69	D. Juan Parra Carrera.
70	D. Isidoro Valares Bohoyo.
71	D. Adrián Bohoyo Loro.
72	D. Diego Cintero Pintado.
73	D. Luis Pino Vázquez.
74	D. Fernando Calvo Gordillo.
75	D.ª Catalina Sánchez Puerto.
76	D. Juan Parra Carrera.
77	D. Juan Masa Masa.
78	D. José Sánchez Alvarez.
79	D. Blas García Redondo.
80	D. Alfonso Masa Valares.
81	D. Diego Cintero Durán.
82	D. Juan Pintado Puerto.
83	D. Luis Caro Dávila.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Escorial (Cáceres), para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XX del canal de Orellana, desagüe D-5».

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por las obras mencionadas, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Escorial el próximo día 27 de julio, a las